

# PARLAMENTO DEL MERCOSUR

## XXXVIII Sesión Ordinaria

(23 de mayo de 2016)



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

(Versión no corregida por los oradores)

**SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO (Rodríguez).**- Tenemos quórum suficiente para sesionar habiendo setenta y seis parlamentarios.

Debemos decir que, de acuerdo con lo que establece el artículo 151 del Reglamento del Cuerpo para el registro de las votaciones, esta Secretaría ha realizado un acuerdo con funcionarios de la Cámara de Diputados de Uruguay a los efectos de poder realizar con ellos el conteo de las votaciones, mientras se está perfeccionando el sistema electrónico que vieron en las sesiones pasadas. Por eso, en sus bancas van a ver tres tarjetones: el verde es para votar por la afirmativa; el rojo, por la negativa, y el blanco, por la abstención. Les vamos a pedir, por favor, que cuando la mesa lo indique, sírvanse levantar la tarjeta del color correspondiente a lo que quieran votar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Habiendo quórum, se declara abierta la XXXVIII Sesión Ordinaria

Damos la bienvenida a los parlamentarios y las parlamentarias del MERCOSUR.

(Es la hora 15)

—Pedimos disculpas por el retraso. La reunión de la Mesa Directiva comenzó en tiempo pero se extendió bastante más de lo previsto.

Tiene la palabra el señor parlamentario Denis.

**SEÑOR DENIS.**- Señor Presidente: saludo y extendiendo mis respetos a esta magna plenaria de representantes de los países miembros.

Antes que nada, le agradezco por cederme la palabra, porque las denuncias no tienen horas ni momento ni lugar. Básicamente, nos atrasamos dos horas. Se entiende que haya habido Mesa Directiva, pero también es muy importante el respeto a la plenaria.

Por otro lado, solicité el sistema de audio y me contestaron que eso estaba prohibido porque estaba asignado exclusivamente al señor presidente de la Mesa Directiva. Yo tengo entendido que en mi país y en cualquier lugar el sistema de audio debe estar habilitado, porque en este lugar venimos a dar nuestra queja, nuestro lamento o al menos nuestras menciones. Es más: fui insultado por el dueño del sistema del audio porque me dijo que solamente me dará lugar a usar este micrófono cuando sea presidente. En mi país y en cualquier Parlamento esto es libre, señor presidente. Por lo tanto, paso la palabra al presidente de la delegación para aclarar la denuncia pertinente, porque lo que sucedió es injusto.

Muchas gracias.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Señor presidente: quiero señalar, en primer lugar, mi solidaridad con el compañero integrante de la delegación paraguaya ante el Parlamento del Mercosur, parlamentario Juan Antonio Denis, del Partido

Liberal Radical Auténtico, porque ha sido vilmente maltratado por una persona que ni siquiera es funcionario de esta institución. Como cabeza de esta delegación, solicito que se instruya el cometido correspondiente al efecto de la sanción y la desvinculación de esa persona o esa empresa de este Parlamento. Es un hecho grave que se falte el respeto a un parlamentario del Mercosur. Esto no es tolerable en mi país y no creo que sea tolerable tampoco dentro del Parlamento del Mercosur.

Esa es mi solicitud en representación de los integrantes de la delegación paraguaya.

Es todo y muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- No tenía conocimiento de semejante situación. Hablaremos con el secretario administrativo, se hará la investigación correspondiente y se tomarán las medidas que amerite la situación denunciada. No tenga usted duda de que así se hará.

**SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO (Rodríguez).**- Señor presidente; señores parlamentarios: como lo anunció el señor presidente, se tomarán los informes correspondientes y se elevarán a la presidencia a los efectos pertinentes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- En nombre de la institución, quiero expresar al señor parlamentario las disculpas que corresponden desde el punto de vista institucional y asegurarles que tomaremos los recaudos para que algo así no vuelva a suceder.

#### **A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA**

---Corresponde discutir y votar el acta de la XXXVII Sesión Ordinaria.

**SEÑOR ROSSI.**- Habida cuenta de que todos contamos con el acta anterior en nuestras bancas, mociono para que se dé por leída y se pase directamente a votar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aprobación del acta.

(Se vota)

---Setenta y seis en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

## B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS

---Corresponde tomar el compromiso a los señores parlamentarios de la República Federativa de Brasil y de la República Bolivariana de Venezuela, a quienes se invita a pasar al frente.

Por la República Federativa de Brasil: José Fogaça y Elizeu Dionizio.

Por la República Bolivariana de Venezuela: Ángel Alvarado, Milagros Valero, Richard Arteaga, Marcos Bozo y Williams Pérez.

(Así se procede)

(Aplausos en la Sala)

## C) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I Art. 123.c)

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Los Asuntos Entrados son los siguientes:

**88/2016/DE/XXXVIII SO - MEP/156/2016** — Propuesta de Declaración presentada el 26 de abril de 2016, por los Parlamentarios Williams Dávila Barrios y Timoteo Zambrano, de reafirmación del respeto al Estado Democrático Social y de Justicia.

A la Comisión de Derechos Humanos.

**89/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/171/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 12 de mayo de 2016, por los Parlamentarios Ana María Corradi, Víctor Santa María y Alfredo Béliz por la cual el PM recomienda propiciar la inclusión de contenidos en las currículas de los niveles primarios y secundarios la materia "fomento del trabajo decente".

A la Comisión de Educación.

**90/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/172/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 12 de mayo de 2016, por los Parlamentarios Alejandro Karlen y Diego Mansilla de solicitud a las autoridades nacionales de la Secretaría de Comercio y de los Organismos Nacionales de Argentina para revisión y análisis de la resolución general de AFIP N°848 que aplica un arancel de importación del 35% al producto de referencia, que afecta el acceso a los bienes de capital para la industria forestal.

A la Comisión de Asuntos Económicos y Fiscales.

**91/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/173/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 13 de mayo de 2016, por el parlamentario Diego Mansilla sobre

el empadronamiento automático de ciudadanos del MERCOSUR en cualquier Estado parte del mismo.

A la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

**92/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/174/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 13 de mayo de 2016, por el Parlamentario Hernán Cornejo por la cual el PM recomienda analizar la factibilidad de financiamiento a través del FOCEM de la pavimentación del tramo Pozo Hondo — Filadelfia (Boquerón, Paraguay).

A la Comisión de Infraestructura.

**93/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/175/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 13 de mayo de 2016, por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el PM recomienda al CMC instar a las Cancillerías de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, así como a los gobiernos Municipales de Bernardo Irigoyen, Dionisio Cerqueira, Barracao, Bom Jesus Do Sul a arbitrar los medios necesarios a fin de incorporar en forma plena y efectiva al Municipio de Bernardo Irigoyen al Consorcio Internacional de Frontera.

A la Comisión de Asuntos Interiores.

**94/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/177/2016** - Propuesta de Declaración presentada el 13 de mayo por el Parlamentario Julio Sotelo por la cual el PM declara de interés el Congreso Internacional "Guerra de la Triple Alianza".

A la Comisión de Educación.

**95/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/184/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 13 de mayo de 2016 por el Parlamentario Claudio Romero por la cual el PM recomienda al CMC que en concordancia con lo establecido a nivel mundial se propone que los Estados Parte del MERCOSUR suscriban el propósito de declarar el día 15 de junio como el día de la Toma de Conciencia y Prevención contra el maltrato y abuso a adultos mayores.

**SEÑOR ROMERO.-** Quiero saber si este expediente se puede tratar sobre tablas porque la fecha es el 15 de junio.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Ahora le estamos dando entrada. En el momento de discutir el orden del día se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

**SEÑOR ROMERO.-** Gracias, señor presidente.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** Continuamos con los asuntos entrados:

**96/2016/PA/XXXVIII SO — MEP/185/2016** - Propuesta presentada el 13 de mayo de 2016 por la Parlamentaria María Luisa Storani por la cual se declara el 12 de junio como el "Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación en conmemoración al natalicio de Ana Frank".

A la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

**97/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/186/2016** - Propuesta de Declaración presentada el 13 de mayo de 2016 por la Parlamentaria María Luisa Storani sobre paridad de género en el proceso de integración regional del PARLASUR.

A la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

**98/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/187/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 13 de mayo de 2016 por el Parlamentario Alejandro Karlen por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC promover la declaración de zona endémica en el territorio comprendido por la República Federativa del Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Noreste y Noroeste de la Argentina, con respecto a la enfermedad del virus del Dengue.

A la Comisión de Salud.

**99/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/188/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 13 de mayo de 2016, por el Parlamentario Alejandro Karlen por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC propiciar la creación del Premio Ramón Carrillo a la innovación en Medicina en el MERCOSUR.

A la Comisión de Salud.

**100/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/189/2016** - Propuesta de Declaración presentada el 13 de mayo de 2016, por el Parlamentario Jorge Cejas por la cual el PM declara de interés el "Memorial de la gesta de Malvinas" emplazado en la villa marítima El Cóndor, provincia de Río Negro.

A la Comisión de Educación y Cultura.

**101/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/190/2016** - Propuesta de Declaración presentada el 13 de mayo de 2016, por el Parlamentario Jorge Cejas por la cual el Parlamento del MERCOSUR plantea la necesidad de profundizar las estrategias regionales en pos de promover la integración de la diversidad cultural y la visibilización de la problemática de los pueblos originarios.

A la Comisión de Educación y Cultura.

**102/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/191/2016** - Propuesta de Declaración presentada el 13 de mayo de 2016, por el Parlamentario Jorge Cejas por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara promover la dinamización regional a través del Turismo Sustentable.

A la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable.

**103/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/195/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 16 de mayo de 2016 por el Parlamentario Julio Sotelo por el cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, informar en detalle el contenido de la ofertas intercambiadas entre el MERCOSUR y la Unión Europea el día 11 de mayo del corriente en Bruselas, en relación al proceso de liberalización comercial entre los bloques regionales.

A la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

**104/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/196/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 16 de mayo de 2016 por el Parlamentario Julio Sotelo por el cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, abordar la lucha contra el lavado de activos y delitos afines en la región.

A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**105/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/197/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 16 de mayo de 2016 por el Parlamentario Julio Sotelo por el cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación de una Comisión Especial compuesta por Parlamentarios del MERCOSUR y las autoridades competentes de cada Estado Parte a efectos de abordar, estudiar, analizar y aplicar leyes frente a la situación que plantean los Paraísos Fiscales y los offshore.

A la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Fiscales.

**106/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/198/2016** - Propuesta de Declaración presentada el 16 de mayo de 2016 por el Parlamentario Daniel Ramundo por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su beneplácito por el 70 aniversario del Día de la República Italiana.

A la Comisión de Educación y Cultura.

**107/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/199/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 16 de mayo de 2016 por el Parlamentario Humberto Benedetto por la cual el PM recomienda al CMC elaborar de manera urgente un Plan de Ayuda Humanitaria en materia de medicamentos e insumos médicos para brindar apoyo a la población de la República Bolivariana de Venezuela.

A la Comisión de Derechos Humanos.

**108/2016/DI/XXXVIII SO — MEP/200/2016** - Propuesta de Disposición presentada el 16 de mayo de 2016 por el Parlamentario Humberto Benedetto por la cual el PM dispone interpretar el Artículo 32 del Reglamento Interno como inaplicable hasta tanto la totalidad de sus miembros sean representantes electos conforme lo dispone el Artículo 7 del mismo.

A la Comisión de Asuntos Internos.

**109/2016/RE/XXXVIII SO — MEP/201/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 17 de mayo de 2016 por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC analizar la factibilidad de financiar mediante el FOCEM una serie de obras de infraestructura tendientes a la instalación de ferrocarriles que unan la ciudad de Aristóbulo del Valle con el Parque Provincial de Salto Encantado.

A la Comisión de Infraestructura.

**110/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/204/2016** - Propuesta de Declaración presentada el 17 de mayo de 2016, por la Parlamentaria Lilia Puig y acompañada por las Parlamentarias María Luisa Storani y Norma Aguirre por la cual el Parlamento del MERCOSUR expresa el más enérgico repudio a la actual situación política en la República Bolivariana de Venezuela.

A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**111/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/205/2016** - Propuesta de Declaración presentada el 17 de mayo de 2016, por el Parlamentario Ricardo Canese por la cual se censura al Presidente Horacio Cartes por violar el derecho de libertad de expresión en el Paraguay.

A la Comisión de Derechos Humanos.

**112/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/206/2016** - Propuesta de Declaración presentada el 17 de mayo de 2016, por el Parlamentario Ricardo Canese por la cual se condena la violación del derecho humano a la libertad sindical por parte del gobierno de Horacio Cartes.

A la Comisión de Trabajo.

**113/2016/DI/XXXVIII SO — MEP/207/2016** - Propuesta de Disposición presentada el 18 de mayo por el Parlamentario Mario Metaza por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone realizar la impresión de volantes sobre prevención de trata de personas.

A la Comisión de Derechos Humanos.

**114/2016/DE/XXXVIII SO — MEP/208/2016** - Propuesta de Declaración presentada por la Parlamentaria Julia Perié por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara que considera oportuno el sobreseimiento del ex líder del ejército zapatista de liberación nacional, el subcomandante Marcos, dictado por la justicia mexicana en relación a los delitos por los que fuera acusado a raíz del levantamiento indígena del 1 de enero de 1994 en el Estado de Chiapas.

A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**115/2016/RE/XXXVIII SO - MEP/209/2016** - Propuesta de Recomendación presentada el 18 de mayo por la Parlamentaria Julia Perié por la cual el PM



recomienda al CMC la creación de una Comisión de Certificación de Producto libre de trabajo infantil.

A la Comisión de Trabajo.

**116/2016/PA/XXXVIII SO - MEP/211/2016** — Propuesta de Acto presentada por los Parlamentarios José Francisco López, Alejandro Karlen y Osvaldo Mercuri por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de interés del MERCOSUR el XI Eucarístico Nacional "Jesucristo, Señor de la Historia, te necesitamos".

A la Comisión de Educación.

**117/2016/RE/XXXVIII SO - MEP/213/2016** — Propuesta de Recomendación presentada por la Parlamentaria Julia Perie por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC resuelva la creación de un registro nacional de personas a las que se les haya aplicado el derecho de admisión en espectáculos futbolísticos.

A la Comisión de Trabajo.

## **SOLICITUD DE INFORMES**

**02/2016/SI/XXXVIII SO - MEP/203/2016** - Pedido de Informe presentado por la Parlamentaria Lilia Puig y acompañada por las Parlamentarias María Luisa Storani y Norma Aguirre por el cual el Parlamento del MERCOSUR solicita al CMC arbitre los medios necesarios para hacer llegar a este Parlamento un Informe detallado sobre la situación actual de Venezuela acerca de la ratificación, notificación y depósito del acervo normativo mandatorio a todo Estado Parte del MERCOSUR.

A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

## **INFORMES DE COMISIONES**

**05/2016/INFCOM/XXXVIII SO — MEP/161/2016** — Informe de la Comisión de Infraestructura, por la aprobación con modificaciones de la Propuesta de Disposición por la que se convoca a una Audiencia Pública "Hidrovía Paraná — Paraguay: a 20 años de vigencia del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra".

Para la Sesión Ordinaria XXXVIX

**06/2016/INFCOM/XXXVIII SO — MEP/162/2016** — Informe de la Comisión de Infraestructura, por la aprobación de la Propuesta de Recomendación por la que se recomienda al CMC la creación de una Comisión Especial a efectos de analizar la factibilidad de llevar a cabo mediante el FOCEM obras de infraestructura y prevención en las provincias costeras de Uruguay, Paraguay,

Argentina y Venezuela a fin de abordar el problema de las crecientes de los ríos Paraná, Paraguay, Uruguay y el Orinoco y sus afluentes.

Para la Sesión Ordinaria XXXVIX

**07/2016/INFCOM/XXXVIII SO — MEP/182/2016** — Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por la aprobación de la Propuesta de Pedido de informe por el cual el Parlamento del MERCOSUR, solicita al CMC informe acerca de la situación del Grupo de Alto Nivel (GANREL) sobre la relación institucional entre el CMC y el Parlamento del MERCOSUR.

Para la Sesión Ordinaria XXXVIX

## **NOTAS Y COMUNICACIONES**

**08/2016/NT/XXXVIII SO — MEP/152/2016** — Nota presentada el 26 de abril de 2016, por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual informa sobre la realización de la audiencia pública que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de junio en Venezuela.

**09/2016/NT/XXXVIII SO — MEP/153/2016** — Nota presentada el 26 de abril de 2016, por el Parlamentario Marcelo Aro sobre las declaraciones realizadas por el Presidente Jorge Taiana, en la página institucional del Parlamento del MERCOSUR.

**10/2016/NT/XXXVIII SO — MEP/165/2016** — Nota presentada el 8 de mayo de 2016, por el Parlamentarios Humberto Benedetto por la cual solicita dejar sin efecto la solicitud de licencia sin goce de remuneración aprobada en la XXXVII SO.

**11/2016/NT/XXXVIII SO — MEP/183/2016** — Informe presentado el 13 de mayo de 2016, por la Parlamentaria Cecilia Britto sobre la situación de la Delegación Argentina en el Parlamento del MERCOSUR.

A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SEÑOR FIDEL.-** Solicito que la Propuesta de Recomendación N° 109, de la parlamentaria Cecilia Brito, también se remita a la Comisión de Asuntos Económicos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Así se procederá.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** Vamos a dejar constancia de que la nómina que figura en el documento de trabajo que tienen en su poder sobre la delegación argentina está desactualizado porque fue impreso minutos

antes de la comunicación hecha por la Unidad de Enlace, que consta en Secretaría y será la que figure en el Acta de la presente sesión.

**SEÑOR VANOSSI.-** Señor presidente: lamento tener que interrumpir pero a propósito de lo que está informando el secretario, quiero recordar que ya es la segunda o tercera vez que no figuro en la nómina de parlamentarios por la República Argentina. He concurrido a todas las sesiones desde el 14 de diciembre hasta ahora. No he faltado a ninguna y sigo sin figurar en la nómina de delegados argentinos.

Muchas gracias, señor presidente, y espero que el funcionario pertinente tenga a bien corregir esta omisión que es ofensiva.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Está en la nómina actualizada enviada el 20 de mayo. Figura con el número 34, Jorge Vanossi, después de Daniel Firmur y antes de Hernán Cornejo. Así que en el Acta aparecerá así.

**SEÑOR VANOSSI.-** Acá no figuro.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Exactamente, porque fue impreso antes de que llegara la nómina, pero constará en el Acta definitiva de la sesión.

#### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** Constan en secretaría las solicitudes de licencia de la parlamentaria Susana Montaner, el parlamentario Juan José Olaizola, Eduardo Barboza la parlamentaria Mariana Zuvic, el parlamentario Daniel Placeres, Ramón López Colina, Marialber Barrios, Eudoro González, Rafael Ramírez y Francisco Torrealba.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** En consideración las solicitudes de licencia.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

**SEÑORA CORRADI.-** Tengo entendido que fue presentada una nota por parte del parlamentario Bello, que no asiste a esta sesión porque por razones de fuerza mayor, por una emergencia, tuvo que regresar a Argentina. Solicito que se incluya su solicitud y se autorice su licencia.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Se van a votar las solicitudes de licencia de los señores parlamentarios Bello y Ramundo.

(Se vota)

—Setenta en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

**SEÑOR ROSSI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Rossi.

**SEÑOR ROSSI.**- Señor Presidente: con el mismo espíritu que en la sesión anterior solicito que se haga un cambio y se trate el literal F) del orden del día antes de ingresar al tema libre y al debate propuesto.

Además, informo que entregué a la Secretaría Parlamentaria tres expedientes, de los cuales dos tienen despacho de Comisión. Uno tiene despacho de la Comisión de Asuntos Jurídicos y se trata de una propuesta de la parlamentaria Cecilia Britto que refleja la situación que estamos viviendo los parlamentarios argentinos. Otro de los expedientes es una resolución que tiene que ver con que el próximo 10 de junio se conmemora el Día de la Reafirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas. En ese sentido, la sub Comisión de Malvinas que depende de la de Asuntos Internacionales sacó dos resoluciones. La tercera propuesta es una cuestión de carácter temporal. En los próximos días se va a celebrar el Congreso Eucarístico en la ciudad de San Miguel de Tucumán y este es el momento oportuno para votar la correspondiente declaración de interés.

Asimismo, quiero agregar otro asunto que no está en poder de la Secretaría. Se trata de una solicitud del parlamentario Julio Sotelo sobre un pedido de informes enviado a este Parlamento para saber en qué estado se hallan las negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Ese asunto figura con el número 195 y fue leído por el señor Secretario.

**SEÑOR MOLINA.**- Pido la palabra.

Tiene la palabra el señor parlamentario Molina.

**SEÑOR MOLINA.**- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de un convenio entre el Parlamento del MERCOSUR y la Universidad de Buenos Aires, que tengo entendido que está en poder de la Mesa.

**SEÑOR FIDEL.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Fidel.

**SEÑOR FIDEL.**- Señor Presidente: solicito que el proyecto que fue aprobado hoy por la Comisión de Asuntos Económicos, que refiere a las relaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea sea tratado sobre tablas.

**SEÑOR SOTELO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el parlamentario Sotelo.

**SEÑOR SOTELO.**- Señor Presidente: conforme con lo acordado con el parlamentario Fidel, se va acumular mi proyecto con el que fue aprobado por la Comisión de Asuntos Económicos.

Por lo tanto, pido que el proyecto por el cual se solicita informe al Parlamento del MERCOSUR por el acuerdo entre la Unión Europea y el MERCOSUR al que hizo referencia el parlamentario Rossi sea acumulado con el que fue despachado por la Comisión de Asuntos Económicos para tratarlos en forma conjunta.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Así se va a proceder.

**SEÑORA PUIG DE STUBRIN.**- Pido la palabra.

Tiene la palabra la señora parlamentaria Puig de Stubrin.

**SEÑORA PUIG DE STRUBRIN.**- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de la propuesta de declaración MEP 204/2016.

**SEÑORA STORANI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra la señora parlamentaria Storani.

**SEÑORA STORANI.**- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente N°185 que declara al 12 de junio como el “Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación en conmemoración al natalicio de Ana Frank”, ya que no habrá sesión antes de esa fecha.

Por otra parte, informo que el asunto que figura en el expediente N°186, que refiere a una declaración de paridad, va a ser expuesto por quien habla como tema libre.

**SEÑOR ROSSI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Rossi.

**SEÑOR ROSSI.-** Señor Presidente: entiendo que el asunto para el que la parlamentaria Puig solicitó tratamiento sobre tablas hace referencia a la situación de la República Bolivariana de Venezuela. La verdad es que hoy en la reunión de la Mesa Directiva estuvimos más de dos horas y media tratando la situación de ese país. La parlamentaria Puig estuvo presente y sabe que se logró un acuerdo satisfactorio para todos. Entonces, me parece innecesario ingresar nuevamente en este asunto en el pleno de la sesión habida cuenta de lo que nos costó llegar a un acuerdo durante esas más de dos horas y media de debate en la reunión de la Mesa Directiva.

También pedimos disculpas a los colegas parlamentarios ya que se excedió el horario de la reunión. Así que, salvo que exista algún motivo que yo no conozca, que sea sustancial y de envergadura, me parece que no sería bueno tratar ese tema sobre tablas, sino que es conveniente que se le dé el trámite habitual por parte de la Comisión.

**SEÑOR ROMERO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Tiene la palabra el señor parlamentario Romero.

**SEÑOR ROMERO.-** Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del asunto N°184, porque el 15 de junio no habrá sesión.

**SEÑOR BENEDETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Tiene la palabra el señor parlamentario Benedetto.

**SEÑOR BENEDETTO.-** Señor Presidente: por razones de fechas y no estando presente el parlamentario Ramundo, solicito que se trate sobre tablas el asunto N°198, a través del que se declara el beneplácito por el setenta aniversario del Día de la República Italiana, que se celebró el 16 de mayo.

**SEÑORA PUIG DE STUBRIN.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Tiene la palabra la señora parlamentaria Puig de Stubrin.

**SEÑORA PUIG DE STUBRIN.-** Señor Presidente: retiro el pedido de tratamiento sobre tablas a fin de no entorpecer el desarrollo de la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Muchas gracias, señora parlamentaria.

**SEÑOR MÉRCURI.-** Pido la palabra.

Tiene la palabra el señor parlamentario Mércuri.

**SEÑOR MÉRCURI.-** Señor Presidente: el parlamentario Benedetto adelantó el planteo que iba a realizar en el sentido de declarar el beneplácito por los setenta años del Día de la República Italiana, ya que somos descendientes de italianos.

**SEÑOR ITURRALDE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Tiene la palabra el señor parlamentario Iturralde.

**SEÑOR ITURRALDE.-** Señor Presidente: sin perjuicio de que estuvimos conversando el tema en la Mesa Directiva, quiero plantear un asunto que se presentó hoy en la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales, que tiene que ver con la Resolución N°17 del año 2005 del Consejo Mercado Común, que refiere al Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR.

Para resumir, debido al poco tiempo con el que cuentan todos los parlamentarios, quiero señalar que el artículo 3° establece que el Protocolo se aplicará en caso de que se registren graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales en una de las partes en situación de crisis institucional o durante la vigencia del estado de excepción previsto en los ordenamientos constitucionales respectivos. Además, dice que a tal efecto, las demás partes promoverán las consultas pertinentes entre sí y con la parte afectada.

A mi entender, este Protocolo refiere a una situación que objetivamente está sucediendo en la hermana República Bolivariana de Venezuela y, por consiguiente, este Parlamento no debe estar ajeno a la misma. Me parece que debemos tratar de buscar el acercamiento y el diálogo, y ver de qué manera podemos encaminar la situación. No voy a reiterar hechos que todos conocemos y que hemos venido discutiendo, como la situación en la que están involucrados dos parlamentarios que integran este Cuerpo, ni una cantidad más de circunstancias. Me parece que este Parlamento debe tomar cartas en el asunto y no deberían postergarse las acciones para más adelante cuando eventualmente a mediados de junio la Comisión de Derechos Humanos vaya a Venezuela.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Existe un problema con el quórum para aprobar los tratamientos sobre tablas, ya que se requiere mayoría calificada.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** Para la aprobación de las mociones de tratamiento sobre tablas hace falta una mayoría especial, que según el Reglamento es de 92 votos, y en este momento solo hay 73 parlamentarios en Sala.

**SEÑOR ASSEFF.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Asseff.

**SEÑOR ASSEFF.**- Señor Presidente: tengo la misma inquietud que acaba de señalar el parlamentario Iturralde.

El tema de Venezuela es muy delicado y exhorto a todos y me auto exhorto a que tratemos de abordarlo, porque reitero que se trata de una situación muy difícil y compleja, y no podemos dejar de estar presentes.

Gracias.

**SEÑOR ITURRALDE.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Iturralde.

**SEÑOR ITURRALDE.**- Señor Presidente: quisiera que el señor secretario Lugo me dijera cuál es la mayoría requerida en este caso, ya que me parece que tenemos que tomarla como referencia para las próximas sesiones, porque en algún momento plantee la necesidad de esa mayoría y se me dijo que no era necesaria. Por consiguiente, quiero que quede definitivamente aclarado cuáles son las mayorías especiales requeridas para tratar un tema sobre tablas.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- El artículo 142 que está dentro de la subsección II, refiere a las mociones de tratamiento sobre tablas. Además, en el numeral 1) del artículo 143 se establece que las mociones de tratamiento sobre tablas serán consideradas en el orden que fueren propuestas y requerirán para su aprobación mayoría especial. La mayoría especial se conforma con la mayoría absoluta de cada delegación, que sumadas hacen 92 votos. Estamos hablando de 43 parlamentarios argentinos, 37 brasileños, 18 paraguayos, 18 uruguayos y 23 venezolanos, que en total suman 139. Por lo tanto, la mayoría absoluta de cada delegación suma 92.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Iturralde.

**SEÑOR ITURRALDE.**- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, exhorto a la Mesa a que revise las sesiones anteriores y si no fue alcanzada esa mayoría solicito que se retiren las resoluciones que se tomaron.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- En consecuencia no se pueden aprobar las mociones propuestas de tratamientos sobre tablas, ya que hay 73 parlamentarios presentes.

Por lo tanto, se entra al orden del día.



Se pasa a considerar el asunto que figura como F.1)

**SEÑOR SECRETARIO (Lugo).**- F.1): “Propuesta de Disposición por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone organizar en el marco de la Comisión de Infraestructura, un seminario sobre ‘Situación actual y perspectivas del Corredor Bioceánico MERCOSUR Central’”.

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra la miembro informante, señora parlamentaria Palacios.

**SEÑORA PALACIOS.**- Señor Presidente: la necesidad de mejorar las vías de comunicación que integran el corredor bioceánico MERCOSUR central tiene que ver con potenciar el comercio intrazona y el crecimiento del mundo vinculado a los corredores de los océanos Atlántico y Pacífico. El eje de integración y desarrollo entre MERCOSUR y Chile, iniciativa para la integración de la infraestructura regional sudamericana, confluye con el corredor bioceánico central. Los países del eje son: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Esto representa un mercado de más de 137.300.000 habitantes de influencia extendida a lo largo de 3.200.000 kilómetros cuadrados.

Las actividades económicas predominantes son: industria del cuero y textiles, agrícola y agroindustrial, agropecuaria y ganadería, industria de vehículos y material de transporte, industria aeronáutica, servicios, industrias metalúrgicas, metalmecánica y mecánicas, turismo, químicos, celulosa, madera, hidrocarburos, maquinarias agrícolas, industria vitivinícola, producción minera y recursos forestales.

Por otro lado, esta iniciativa pretende que los parlamentarios nacionales, las legislaturas provinciales y los concejos deliberantes de los distritos intervinientes se interesen en el asunto y se estimule la participación comunitaria para que la construcción de autovías a lo largo de las rutas que integran el corredor bioceánico central traiga como beneficio una considerable disminución de la cantidad de accidentes viales.

Hay que tener en cuenta que dicha ruta atraviesa el país de este a oeste, desde la capital de la república hasta el límite con Chile, lo que implica que sea una carretera de alto tránsito de automóviles, ómnibus y camiones. De hecho, se trata de una conexión internacional principal entre Argentina y Chile, y es utilizada para transportar por vía terrestre importantes cantidades de cargas con destino a Brasil, Paraguay y Uruguay.

El corredor bioceánico central permite el traslado de cargas generadas en zonas productivas de gran envergadura que involucran a los países miembros del MERCOSUR, lo que significa un crecimiento regional que permite deducir que el corredor continuará teniendo vigencia en el futuro.

Por eso, se estima conveniente convocar al seminario en el que participarán especialistas de los diversos países involucrados en la temática con el objetivo de tratar la situación actual y las perspectivas del corredor bioceánico MERCOSUR central, y analizar las medidas estratégicas y necesarias para su crecimiento y desarrollo.

Por lo tanto, solicito a este honorable plenario que se tomen los recaudos correspondientes para el estudio y aprobación de dichas reuniones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Se va a votar la disposición.

Aclaro que al tratarse de una disposición, se requiere mayoría absoluta de 70 votos.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el punto que figura como F.2)

**SEÑOR SECRETARIO (Lugo).**- F.2) “Propuesta de recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC que promueva y desarrolle el corredor bioceánico MERCOSUR central”.

Tiene informe de la Comisión de Infraestructura.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el miembro informante, señor parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Señor Presidente, compañeras y compañeros parlamentarios: esta iniciativa refiere al corredor bioceánico central, que mencionó la colega que me precedió en el uso de la palabra, por lo que no voy a entrar en detalles.

La propuesta es que el Consejo Mercado Común lo impulse y concrete.

Se trata de un corredor que no solamente está previsto desde el punto de vista carretero, sino ferroviario, con intervención del transporte fluvial. Es decir que es multimodal e involucra a todos los países del MERCOSUR: Bolivia, Paraguay, Brasil, Argentina, Uruguay y también a la hermana República de Chile.

Por lo tanto, con esta breve fundamentación solicito la aprobación de esta iniciativa de la Comisión de Infraestructura.

**SEÑOR BENEDETTO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Benedetto.

**SEÑOR BENEDETTO.**- Señor Presidente: solicito realizar una modificación al proyecto que está a consideración.

Esta iniciativa fue presentada por la actual Vicegobernadora de la provincia de Mendoza, Laura Montero, en el año 2014. Por supuesto que avalamos este proyecto porque es estratégico y necesario, y como bien planteó el miembro informante, en un futuro nos va a permitir integrar los puertos de Santos, Porto Alegre, Buenos Aires, Bahía Blanca, Las Ventanas, Valparaíso, San Antonio y Coquimbo. En esta extensa y necesaria descripción de puertos, a mi entender, hay dos omisiones que deja de involucrar a dos países del MERCOSUR que son Uruguay y Paraguay. Por eso, me parece que hay que incluir el puerto de Montevideo, que actualmente tiene una gran importancia en materia comercial y muchos productos que deberían ingresar por Argentina lo hacen por Montevideo porque son mucho más bajos los costos de mantenimiento. Por lo tanto, se trata de un puerto importante que debemos considerar en el proyecto. Además, entiendo que es importante incluir el puerto de Rosario, porque si algún día logramos terminar con la problemática de la hidrovía, es uno de los puertos más importantes que Paraguay podría utilizar para ir hacia el Pacífico.

Asimismo, sin decirlo, en el proyecto se traza un camino sobre el corredor y hay una discusión que tengo la obligación de plantear como representante de la provincia de Córdoba. Me refiero a la manera cómo el corredor bioceánico pasa por la provincia de Córdoba a la de San Luis. Hay dos proyectos en discusión sobre este asunto. Uno tiene que ver con el planteo de un túnel a través de Altas Cumbres o de pasar por encima de Altas Cumbres, lo cual nos parece no solo imposible de realizar, sino que, si se hiciera por arriba, sería tan problemático como el paso del Aconcagua, que en algún momento del año se llena de nieve y queda cortado. Lo mismo pasa con Altas Cumbres. El otro proyecto plantea seguir la ruta natural del MERCOSUR, que es por llanura e incluye las localidades de San Francisco, Villa María, Río Cuarto y Villa Mercedes. Como estas ciudades no están especificadas en la iniciativa, podría darse a entender que se está priorizando un proyecto sobre otro y, por eso me parece que debemos incorporarlas. Digo esto porque se trata de una gran lucha de parte de estas ciudades, que es donde está la mayor producción agroalimentaria del país, ya que allí se encuentran empresas como Sancor, Arcor y Aceitera General Deheza, que son grandes exportadores. Este año logramos que el presidente de Argentina anunciara la doble vía entre Villa María y Río Cuarto, y entre Río Cuarto y Holmberg, por lo que faltaría solamente construir 80 kilómetros de vía para que el corredor quedara conectado mediante autopista desde Rosario hasta Mendoza.

Por eso, solicito modificar el proyecto, incluyendo en el artículo 1° los puertos de Rosario y Montevideo, y cuando se nombran las localidades, después de San Nicolás de los Arroyos, incluir San Francisco, Villa María, Río Cuarto y Villa Mercedes, y seguir con la nómina como está. Entendemos que esa zona concentra un alto porcentaje de densidad poblacional que está en el orden del 80 %, de capacidad industrial instalada, que también es del orden del 80%, y de infraestructura y transporte.

Hemos realizado una campaña en la provincia de Córdoba a favor de este proyecto y por eso insisto con la solicitud de modificación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Asseff.

**SEÑOR ASSEFF.**- Señor Presidente: quiero decir que más allá de la última expresión del señor Parlamentario en cuanto al compromiso de campaña, que es muy respetable, me parece muy bien, muy oportuna, tanto la inclusión de los puertos de Montevideo y Rosario, como de la ruta que pasa por Río Cuarto. El planteo está perfectamente encuadrado en el criterio que sostenemos en nuestros análisis geopolíticos y geoeconómicos. Así que comparto absoluta y plenamente esta inclusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Entonces, debemos preguntar al parlamentario Canese si está de acuerdo con incluir estas modificaciones.

**SEÑOR CANESE.**- Creo que hay otras propuestas. Tal vez sería mejor escucharlas y luego considerarlas todas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Oviedo.

**SEÑOR OVIEDO.**- Para que esta resolución sea más abarcativa y realmente se muestre el sentido federal de este proyecto del Corredor Bioceánico, solicito que además de los puertos principales que aparecen en el listado y ya que estamos haciendo una enumeración específica de cada uno de ellos, se incorporen taxativamente el puerto de Formosa y el puerto de Barranqueras, que constituyen dos puntos esenciales en la hidrovía Paraná-Paraguay y fortalecen el proceso de integración regional.

Los puertos de Formosa y Barranqueras se encuentran ubicados en el corazón del MERCOSUR. Es necesario fortalecer el trabajo y la importancia de estos puertos, fundamentalmente, para que los productos del interior profundo de la patria y del MERCOSUR puedan llegar a los puertos principales. El comercio y las relaciones del MERCOSUR no deben limitarse solo a los puertos principales transoceánicos, como los que aparecen en este listado.

Por lo tanto, pido que además de las ciudades de Resistencia y Formosa, que están nombradas, se incorporen taxativamente estos puertos e, inclusive, el puerto de Asunción, que resulta fundamental para el fortalecimiento de la hidrovía Paraná-Paraguay.

También deberíamos incorporar el puerto de Corrientes para completar el trazado de esta hidrovía y fortalecer este proceso de integración.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Desde luego, en nombre de la Comisión de Infraestructura, aceptamos las sugerencias de ampliar el listado. Debo decir que entiendo que la parlamentaria Laura Montero, al citar las ciudades en su propuesta, estaba teniendo en cuenta que eran puertos. De todas maneras, aquí se han mencionado otras ciudades y localidades que no están en la propuesta. Pediría que se incluyeran todas las ciudades que se han señalado.

Insisto en que en la propuesta de resolución están incluidas Asunción, Montevideo, Rosario. Se las denomina ciudades, pero entiendo que, obviamente, la parlamentaria –ella no está presente- las consideró teniendo en cuenta que son ciudades puerto. Estamos hablando de infraestructura.

Reitero: por lo menos de mi parte, no hay problema en que se las denomine puerto ni en que se incorporen todas las demás ciudades que se han mencionado. De mi parte no hay ningún inconveniente. Quizás, la Presidenta de la Comisión quiera agregar algo al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, señora parlamentaria Palacios.

**SEÑORA PALACIOS.**- Nada más citar que los puertos involucrados son los de Santos y Porto Alegre, en Brasil; Buenos Aires y Bahía Blanca, en Argentina; Las Ventanas, Valparaíso, San Antonio y Coquimbo, en Chile; además de las ciudades de San Pablo, Curitiba, Cáceres y Corumbá, en Brasil; Asunción, en Paraguay; Puerto Suárez, en Bolivia; Montevideo, en Uruguay; Formosa, Resistencia, Santa Fe, Paraná, Rosario, San Nicolás de los Arroyos, Córdoba, San Luis, San Juan, Santa Rosa, Santa Isabel, Mendoza, San Rafael, General Alvear y Malargue, en Argentina. No obstante, podemos incluir los puertos que fueron mocionados.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Además, el señor parlamentario Benedetto ha mencionado ciudades que no son puertos, que atraviesan Córdoba. Si no me equivoco, se refirió a San Francisco, Villa María, Río Cuarto y Villa Mercedes. Estas ciudades también se incluirían.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Asseff.

**SEÑOR ASSEF.**- Ante la enumeración exhaustiva que hace la Presidenta de la Comisión, creo que deben incluirse dos puertos de la costa bonaerense tributarios del Corredor Bioceánico, como son el puerto de Mar del Plata y el de Quequén.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Sotelo.

**SEÑOR SOTELO.**- Señor Presidente: me parece que estamos armando algo bastante más grande de lo que quizás fue la idea de la autora del proyecto.

Estamos hablando de corredores que, en definitiva, terminan uniendo el Océano Pacífico con el Océano Atlántico. En toda Sudamérica existen diez corredores. Uno de ellos es este, sobre el que estamos hablando. Un poco más al norte tenemos el que llamamos Eje Capricornio, que arranca en Antofagasta, Chile. Ese corredor, por supuesto, pasa por Chile, parte de Bolivia, Paraguay, Argentina -vía Formosa-, Chaco y llega al puerto de Barranqueras. En realidad, Resistencia no tiene puerto, como dice la resolución, sino que el puerto es la ciudad de Barranqueras. En Barranqueras, a través del puente, pasamos a la Mesopotamia, en Corrientes, desde allí a Brasil y terminamos en el Atlántico.

Este es uno de los corredores. Tiene tanta importancia como cualquier otro. Por supuesto, voy a aprobar el proyecto sin ningún tipo de inconveniente, pero hay que tener en cuenta que son varios los corredores bioceánicos que existen y que este es solo uno de ellos. Me parece que se están citando muchísimos puertos, tratando de abarcarlos todos, por supuesto, con la mayor buena voluntad. Podríamos seguir agregando puertos, pero quizás esa no es la idea original de la parlamentaria que presentó el proyecto.

En la sesión anterior nosotros aprobamos sobre tablas la solicitud al Poder Ejecutivo de la Nación de la continuación de las vías del ferrocarril Belgrano entre el tramo de Avia Terai y el puerto de Barranqueras. Esto, junto con la Ruta 16 y el ferrocarril Belgrano, harían un excelente Corredor Bioceánico, teniendo como nodo el puerto de Barranqueras y el puente Chaco-Corrientes. La aspiración de todo el norte es que ese sea un puente ferroviario y que se complete el ferrocarril Belgrano hasta la ciudad de Barranqueras, con lo cual, prácticamente, estaríamos uniendo todo el norte; no solo el norte argentino, sino que también estaríamos dando salida a Bolivia y a Paraguay por la hidrovía Paraná-Paraguay en el cruce con Barranqueras.

De forma tal que me parece que tendríamos que aprobar este proyecto y después, en todo caso, ver qué otros corredores tendrían aprobación del Cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- En la Comisión tomamos la decisión de aprobar lo que planteó la parlamentaria Laura Montero, con los puertos contenidos en su propuesta, entendiendo que este proyecto abarca mucho más dado que, como decía, se trata de puertos marítimos sobre el Atlántico o sobre el Pacífico unidos por carreteras, ferrovías, interconectados con el transporte fluvial.

Tenemos dos alternativas: aprobamos la propuesta tal como la presentó la parlamentaria o agregamos más puertos. En ese caso, plantearía que se agregaran los puertos de Concepción y Pilar, de Paraguay, que son dos puertos importantes en la hidrovía Paraguay. También se podría agregar el puerto de Villeta, un puerto de suma importancia al sur de Asunción.

Nosotros nos allanamos a que se apruebe lo que presentó la parlamentaria Montero o bien la propuesta con todos los agregados mocionados por los colegas, más los tres puertos de Paraguay que acabo de nombrar: Pilar, Villeta y Concepción.

Es todo, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Fidel.

**SEÑOR FIDEL.**- Señor Presidente: como representante de la Provincia de Mendoza y habiendo trabajado con la actual Vicegobernadora y ex-parlamentaria Laura Montero, quiero apoyar lo que propone el parlamentario Sotelo porque, por un lado, estamos hablando de la Sudamérica Bioceánica y de los distintos corredores y, por otro, estamos hablando específicamente, del Corredor Bioceánico del MERCOSUR central.

También coincido con el parlamentario Benedetto, teniendo en cuenta por dónde circulan los flujos de comercio y de transporte y que es allí donde hay mayor sobrecarga. Lo que él plantea tiene que ver con obras que se terminaron después de que se presentó este proyecto.

En síntesis, lo que propongo es apoyar las mociones de los señores parlamentarios Benedetto y Sotelo y pedir a la Comisión de Infraestructura que siga profundizando en los distintos corredores que tienen que ver con la Sudamérica Bioceánica.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Asseff.

**SEÑOR ASSEFF.**- Quiero hacer una brevísima apreciación.

Si está incluida Bahía Blanca, tiene que estar Quequén y Mar del Plata, tributarios del Corredor Central. Además, deben estar Zárate y Nueva Palmira.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra la señora parlamentaria Gil Lozano.

**SEÑORA GIL LOZANO.**- Gracias, señor Presidente.

Me parece que hay una discusión de fondo que es más profunda, en el sentido de si desarrollamos lo desarrollado o ayudamos a desarrollar otros lugares. Creo que eso es parte del debate.

Entonces, propongo que aprobemos el proyecto tal como está –pienso que eso sería lo correcto- o que agreguemos todo. De todas maneras, la discusión es otra: ¿vamos a favorecer y a nombrar a los que ya tienen desarrollo o vamos a ampliar y a comprometernos con los que no tienen tanto desarrollo? Me parece que esa es la situación y la discusión de fondo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Vamos a pedir la opinión de la Presidenta de la Comisión de Infraestructura. ¿Prefiere que se ponga a votación la propuesta original o que se incluyan los agregados aquí expresados?

**SEÑORA PALACIOS.**- Los colegas han expresado su intención de agregar algunos puertos. Como bien alegó mi colega, el parlamentario Canese, podemos estudiar estos agregados en Comisión y modificar la propuesta para que estemos todos de acuerdo, sin ningún inconveniente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- ¿Esto quiere decir que la propuesta vuelve a Comisión o que lo votamos ahora? ¿Hay una moción de parte de la Presidenta de la Comisión de que este punto vuelva a Comisión o no?

**SEÑORA PALACIOS.**- De preferencia, lo votamos ahora.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Entonces ¿votamos el proyecto original con los agregados para completar el proyecto?

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Propuesta de Recomendación, con los agregados señalados en Sala.

(Se vota)

— Sesenta y siete en setenta y tres: AFIRMATIVA.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Simplemente, a los efectos de aclarar, señalo que se acaba de aprobar la Propuesta de



Recomendación con los agregados expresados por los parlamentarios Benedetto, Fidel y Asseff.

El Secretario de la Comisión deberá acercarse a esos parlamentarios para modificar la parte dispositiva de la Propuesta de Recomendación y traerla a la Secretaría Parlamentaria para darle redacción final.

**SEÑOR OVIEDO.-** Señor Presidente: solicito que también se consideren los agregados que propuse en mi intervención.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Sí, claro.

Continuamos con el orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** Corresponde considerar el punto **F.3) “Propuesta de Disposición por la cual se encomienda a la Comisión de Infraestructura obtener toda la información necesaria y abrir un amplio debate con los principales actores gubernamentales, sociales, ciudadanos y empresariales con el fin de llegar a una política común y a un plan general de transporte y su infraestructura para todo el MERCOSUR (MEP/88/2014)”**.

Hay informe de la Comisión de Infraestructura, por la aprobación (MEP/139/2016).

La señora parlamentaria Palacios es miembro informante de esta Propuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Tiene la palabra la señora parlamentaria Palacios.

**SEÑORA PALACIOS.-** Esta temática es muy importante. Hoy es mucho más rápido y barato enviar cargas a Europa y Estados Unidos que a otros países latinoamericanos, pues sabemos que el intercambio comercial o el trueque de productos entre naciones latinoamericanas no solo es difícil por las trabas arancelarias, sino por los medios de transporte, que no están pensados para un comercio interno.

En nuestra opinión, la cuestión no es tan solo un problema aduanero o de mercado común. La cuestión pasa, fundamentalmente, por un sistema de transporte que debe estar pensado para la integración política, económica y social.

América del Sur ha dejado abandonados sus ferrocarriles y principales hidrovías, salvo que estas sirvan para la extracción de “commodities” para las metrópolis. Así, la hidrovía Paraná-Paraguay es la principal vía de salida de la

soja y el mineral de hierro, pero no así una vía de integración productiva e industrial.

Tenemos una región que no está integrada internamente para la producción o, si lo está, predomina la modalidad carretera –a través de camiones-, de alto costo.

Solicitamos la aprobación de esta Propuesta de Disposición para que nuestra Comisión pueda obtener toda la información necesaria a fin de llevar a cabo el estudio que nos permita trabajar en este tema.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta Propuesta de Disposición, que requiere mayoría absoluta, es decir, setenta votos.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Pasamos a considerar el siguiente punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Corresponde considerar el punto F.4) "**Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC instar a los Gobiernos de la República Argentina y de la Republica Federativa del Brasil a tomar las medidas pertinentes para la construcción de una pasarela peatonal para el paso fronterizo entre Paraje Integración y la localidad de Planalto (MEP/163/2014)**".

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura, por la aprobación, (MEP/140/2016).

Para la aprobación de esta Propuesta de Recomendación se requiere mayoría simple.

El miembro informante es el señor parlamentario Canese.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Canese.

**SEÑOR CANESE.**- Señor Presidente: informaré muy brevemente, porque voy a ceder la palabra a la parlamentaria Julia Perié, que es de la zona, para que dé los detalles sobre este punto.

Entendemos que este es un elemento de integración muy importante, que involucra a la Provincia de Misiones, en Argentina, con Brasil. De ahí que nuestra Comisión ha recomendado la aprobación de esta Propuesta de Recomendación.

Solicito que la señora parlamentaria Julia Perié haga la fundamentación de esta Propuesta de Recomendación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra la señora parlamentaria Perié.

**SEÑORA PERIÉ.**- La verdad es que este proyecto es muy relevante, porque se trata nada más y nada menos que de la conexión fronteriza entre un pequeño paraje del norte de Misiones, cerca de la localidad de Andresito, llamado Integración, con la vecina Planalto, que no es un paraje, sino una ciudad un poco más grande. Allí la gente convive diariamente.

Como ustedes saben, la relación social, cultural y educativa en nuestras fronteras es muy intensa. En este lugar, los ciudadanos tienen que pasar con una barquita muy precaria –nosotros la llamamos “caíco”- de un lugar a otro. Allí hay locales de Migraciones y Gendarmería; no hay puesto de Aduana, pero se podría considerar la posibilidad de agregarlo.

Para estas dos localidades es fundamental contar con ese paso peatonal. Por eso, no quería dejar pasar la oportunidad de expresarme para pedir la aprobación de este proyecto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Corresponde poner a votación la Propuesta de Recomendación. Les recuerdo que para su aprobación se requiere mayoría simple.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Propuesta de Recomendación.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

#### **D) TEMA LIBRE (Hora Previa – R.I Art.123.d)**

Corresponde pasar al Tema Libre.

Se recuerda que el tiempo máximo de que dispone cada orador es de cinco minutos. Pedimos que respeten ese tiempo, porque es una forma de respetar a los demás participantes. Les informamos que disponemos de un

contador y de un timbre, que indicará la finalización del tiempo de que disponen.

Tiene la palabra el señor parlamentario Claudio Romero.

**SEÑOR ROMERO.-** Señor Presidente: dado que no pudimos tratar el tema sobre tablas, quiero expresar que para un grupo de parlamentarios que trabajamos con las políticas públicas para adultos mayores, el 15 de junio es una fecha muy importante, ya que es el Día de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que hoy constituye uno de los llamados delitos ocultos, porque generalmente es perpetrado por los cuidadores, formales o informales, de las personas mayores, por su entorno más cercano, por los hijos, por las parejas más jóvenes y, muchas veces, por los nietos. Es un delito que no se denuncia. En los países en los que hay estadísticas sobre estos casos, solo denuncian entre un 5 % y un 10 % de las personas que son víctimas de abuso y maltrato en la vejez.

Queríamos dejar sentado este tema, si bien sabemos que lo trataremos en la próxima sesión. El 15 de junio se conmemora únicamente en la República de Uruguay y en la ciudad de Buenos Aires; no se conmemora en ninguno de los demás Estados. Por eso, instamos a todos los que conozcan estos temas, a quienes trabajan en políticas públicas y con personas mayores, a que tomen conciencia de que adultos mayores seremos todos; solo es una cuestión de tiempo.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-** Tiene la palabra la señora parlamentaria Eliana Bertón.

**SEÑORA BERTÓN.-** Como representante de Bolivia, queremos decir que la hidrovía Paraguay-Paraná es, por naturaleza, una salida para todo el comercio del MERCOSUR.

Reclamamos la igualdad de condiciones para esta hidrovía, por donde Bolivia puede sacar sus productos hacia los grandes mares. Al respecto, consideramos que hay tres temas importantes.

Uno de estos temas es la libre navegación por la hidrovía. ¿Por qué decimos esto? Porque a la fecha, cuando las embarcaciones con bandera boliviana navegan por la jurisdicción de la República de Paraguay y de Argentina, se les obliga a embarcar un práctico, lo cual incrementa los costos a los dueños de los remolcadores.

El otro punto es la habilitación de los pilotos o los capitanes fluviales. Dentro de la igualdad de condiciones, también necesitamos que se capacite a nuestros pilotos.

(Ocupa la Presidencia el señor parlamentario Luis Rondón)

—El último tema que queremos plantear es la solución de la problemática del Canal Tamengo, ya que hace un tiempo Brasil construyó una toma de agua y un terraplén que obstruyen la entrada del agua a la Laguna Cáceres, por el rebalse del río Paraguay. Esto significa un costo en nuestra producción.

Hoy, como representante de Bolivia, queremos reclamar la igualdad de condiciones entre los cinco países que vamos a conformar la hidrovía Paraguay-Paraná.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Rondón).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Humberto Costa.

**SEÑOR COSTA.**- Señor Presidente, señoras parlamentarias y señores parlamentarios: el último 12 de mayo se consumó en Brasil un golpe parlamentario que derribó a la Presidenta electa por cincuenta y cuatro millones de brasileños, Dilma Rousseff.

Reelecta en el año 2014, Dilma tuvo que enfrentar una alianza formada por los grandes medios de comunicación, por la oposición, por las élites económicas y por elementos del Poder Judicial y del Ministerio Público, que no aceptaron su victoria, que es la cuarta consecutiva del Partido de los Trabajadores, el PT.

La crisis económica internacional, junto con la crisis política en Brasil, terminó por agravarse. Esa crisis política, claramente artificial, tuvo algunos responsables importantes. El primero de ellos, el Presidente de la Cámara de Diputados, que fuera suspendido por la Suprema Corte de Brasil por tener cuentas en el exterior para recibir propinas, coimas, fue responsable de aceptar el pedido de “impeachment”. Lo hizo por venganza, porque ni la Presidenta Dilma ni el Partido de los Trabajadores aceptaron el chantaje de Eduardo Cunha, que quería que lo salváramos del proceso que llevaba adelante la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados.

Así se inició el proceso, que tuvo su primer mojón el 17 de abril en la Cámara de Diputados, el día que el mundo entero reconoció como la noche de los horrores que sucedieron en el Parlamento de Brasil, donde un grupo de parlamentarios -buena parte de ellos respondiendo a crímenes y delitos de los más diversos, incluyendo tentativas de asesinato- juzgaron culpable a una Presidenta sobre la que no hay denuncia alguna ni acusación de malversación de fondos públicos. Dilma no responde a interrogatorios; no es procesada.

Esa gran alianza la declaró criminal y luego fueron a discutir el crimen. El pretexto fueron algunos decretos presupuestales por un valor de

US\$200.000.000 de un presupuesto que fue ejecutado en US\$400.000.000.000. También la acusación fue que la presidenta habría autorizado préstamos bancarios de bancos públicos al Gobierno federal por atrasar pagos de servicios para el Estado por parte de los bancos públicos. Ni siquiera hay una manifestación del Tribunal de Cuentas que evalúe las cuentas del Gobierno de 2015 y mucho menos del Congreso Nacional, que debe aprobar o rechazar estas cuentas.

La gran cabeza de este golpe es el vicepresidente de la República, Michel Temer, que sin voto y sin legitimidad alguna se transformó en presidente interino de Brasil. Lo más grave es que hoy Brasil amaneció totalmente estremecido con la grabación de una conversación del ministro más importante del gobierno interino conjuntamente con uno de los involucrados en el lavado de dinero, expresidente de una empresa ligada a Petrobras y también denunciado en el lavado de dinero. En esa conversación grabada del mes de marzo, el ministro Jucá dijo que era imprescindible derribar a Dilma para estancar la sangría de la operación lavado. Él involucra a ministros del Supremo Tribunal y a militares. Por lo tanto, fue desenmascarado hoy, de la manera más intensa, este golpe, que es un golpe diferente, sin fusiles, sin tanques, sin prisiones. Es un golpe por el fraude, la mentira y la falta de respeto a la Constitución.

Ese gobierno interino que allí está es rechazado por la población de Brasil. Expulsó a las mujeres y a los negros de los ministerios. Extinguió el Ministerio de Cultura --la cultura siempre es un riesgo para los dictadores-- y amenaza acabar con los programas sociales de vivienda, de combate al hambre, de educación y de salud, para hacer un ajuste.

Denuncio aquí un golpe que sucedió en Brasil y que es un riesgo para todas las democracias latinoamericanas. Por eso, necesitamos reaccionar.

Muchas gracias.

(Ocupa la presidencia el señor parlamentario Taiana)

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra la señora parlamentaria Mirtha Palacios.

**SEÑORA PALACIOS.**- Señor presidente: voy a ceder el uso de la palabra a la parlamentaria Concepción Cubas de Villaalta.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora parlamentaria Cubas de Villaalta.

**SEÑORA CUBAS DE VILLAALTA.**- Señor presidente; estimados colegas: me es grato informar a este honorable plenario que en la sesión de Eurolat realizada el 16 de este mes, en Lisboa, nuestra colega, la parlamentaria Mirtha Palacios ha sido nominada presidenta ante el componente de América Latina y

el Caribe en el Foro de Mujeres de Eurolat. Este hecho resalta la presencia de la mujer sudamericana, más aún siendo una compatriota paraguaya que sabrá representar dignamente a todas las mujeres latinas.

Gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario de Uruguay Pablo Iturralde.

**SEÑOR ITURRALDE.**- Señor presidente: una vez más voy a requerir la atención de este Parlamento para, con todo el respeto que merecen los principios de autodeterminación, volver a plantear lo que está sucediendo en la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Naturalmente, creo que todos quienes estamos aquí tenemos conocimiento de cuáles son los hechos que están sucediendo, pero ya el tema ha pasado a castaño oscuro. Nuestro Secretario General de la OEA, el excanciller Luis Almagro –canciller no precisamente por un Gobierno de mi partido y que hace mucho tiempo no integra mi partido- ha venido tratando de buscar un diálogo en forma permanente en dicho país. Nosotros no queremos echar más leña al fuego ni plantear cuestiones que exacerben los ánimos, pero reclamamos que este Parlamento y los distintos organismos internacionales tengan una participación importante en toda esta temática.

Señor presidente: los insultos y agravios que se vienen volcando, los reclamamos que se hacen acerca de la actuación de algunos legisladores de este Parlamento que lo único que hicieron fue plantear los temas en una comisión interamericana donde están dadas todas las condiciones para ello, nos vuelven a preocupar una vez más. Hoy hablábamos del Protocolo de Asunción en relación con los compromisos con la promoción y la protección de los derechos humanos en el Mercosur y creo que nosotros no podemos estar paralizados mirando, sin saber qué hacer.

Hay una realidad dada por el hecho de que, a través de todos los medios de comunicación, se denuncia que faltan alimentos y medicinas. Hay una situación de falta de diálogo y de caminos de entendimiento. No sé cuál es la forma en que debe procederse de acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, pero sé que hay un instituto de referéndum revocatorio que se pretende aplicar y desconozco cuáles son los motivos por los cuales no se aplica. Seguramente tiene que haber caminos de solución y entendimiento.

Hemos oído que el Santo Padre Francisco está intentando llevar a cabo un diálogo y no ha podido porque no tiene la garantía de que todas las partes

vayan a dialogar. Capaz que hay algunos mecanismos de entendimiento a través de los cuales han logrado las partes hablar; yo no los conozco. En tanto y en cuanto no tenemos conocimiento de que las partes puedan dialogar, en tanto y en cuanto uno de los Poderes del Estado está planteando determinados temas y el Poder Ejecutivo desconoce lo que dice la Asamblea Popular electa recientemente -donde la oposición tiene dos tercios-, no tenemos más remedio que venir aquí a plantear que actúen la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales y la Comisión de Derechos Humanos. Hoy se nos decía que esta Comisión nunca había actuado en Venezuela, pero sí lo hizo. Estuvieron la actual parlamentaria Mirtha Palacios y la entonces parlamentaria Adriana Peña, de Uruguay, que fueron expulsadas por el Poder Ejecutivo de la época, no sé por qué motivo...

(Murmullos)

—Solicito que se me ampare en el uso de la palabra.

Fueron expulsadas las parlamentarias Peña y Palacios y se nos decía que no podía funcionar la Comisión de Derechos Humanos porque Venezuela no era aún miembro pleno del Parlasur. Luego fue admitida como miembro pleno pero lo cierto es que la Comisión de Derechos Humanos nunca pudo participar.

¿Qué es lo que está pasando? No lo sé. Yo no lo quiero condenar a priori porque desconozco lo que está sucediendo. También me reuní —a instancias del señor embajador de Venezuela en Uruguay— con otra de las partes que hace algunas denuncias sobre hechos denominados las guarimbas.

Creo que sobre todos estos temas el Parlamento del Mercosur tiene que tomar conocimiento y participar. Pienso que le haría un inmenso bien al Parlamento del Mercosur y a su credibilidad la presencia del presidente del Parlasur, acompañado por una delegación de parlamentarios de todos los partidos, de todas las ideologías, tratando de buscar caminos para el entendimiento y la paz, para el respeto de la institucionalidad. Lo único que miramos de lejos son acusaciones cruzadas; lo único que vemos es que hoy a algunos colegas se los acusa de traición a la patria por haber hablado con una comisión interamericana, por hablar con la máxima autoridad americana, es decir, la Organización de Estados Americanos. Vemos que el secretario general de la OEA, quien hasta ayer fue un amigo de la República Bolivariana de Venezuela, hoy es acusado con insultos muy fuertes. ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha cambiado? No lo sé, pero si el Parlamento del Mercosur no sirve para generar caminos de diálogo y entendimiento, ¿quién lo podrá hacer? Si el Parlamento no sirve para generar los caminos que nos permitan saber qué pasa con quienes acusan al régimen de tenerlos presos por sus ideas políticas, poco podremos hacer y este será, como alguna vez dije, solo un parlamento de fantasía que hablará de declaraciones genéricas pero no estará en las



cuestiones prácticas que garanticen la democracia de los Estados que integran el Parlamento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Saúl Ortega, de Venezuela.

**SEÑOR ORTEGA.**- Señor presidente: gracias por la generosidad.

Quienes hemos asistido a las sesiones de este Parlamento de una manera constante sabemos que probablemente no ha habido ninguna reunión en la que alguien que desconoce la realidad de Venezuela no se inmiscuya en nuestros asuntos internos. Generalmente quien lo hace es un colega que tiene una posición distinta a la de nuestro gobierno socialista, que se preocupa precisamente por los más pobres, por su pueblo, por garantizar la equidad y la justicia social. Es gente que cree que el capitalismo es la salida, pero lo que el capitalismo nos ha garantizado a nosotros es hambre y miseria, sobre todo en América Latina, que es el continente más desigual.

El amigo Pablo Iturralde decía algo muy interesante: que logró oír a una de las partes –me consta porque estuve ahí- que hay gente que no quiere oír. Acá hay gente que se rasga las vestiduras por Leopoldo López, que es el responsable del fallecimiento de cientos de personas y de que otras quedaran heridas o incapacitadas. Es un hombre violador de los derechos humanos y no solamente en este momento en que está preso. Quiero recordar a todos los parlamentarios que Leopoldo López fue amnistiado por el presidente Chaves porque participó directamente del golpe de Estado de 2002. Fue el responsable de la detención del parlamentario Tarek William Saab, que fue reprimido y se violó su inmunidad parlamentaria. También el ministro Rodríguez Chacín fue capturado y golpeado por Leopoldo López y el señor Caprile, siendo ambos alcaldes en 2002. Esto quiere decir que esta gente ha estado vinculada reiteradamente a hechos de violencia y, repito, ya el presidente Chaves los había amnistiado. No contenta con eso, la gente que no es demócrata, que no reconoció nunca al presidente Chaves durante dieciocho elecciones que les ganó. No reconocieron a Maduro en 2013 cuando ganó las elecciones. Tanto es así que ese mismo día el señor Caprile llamó a “drenar la arrechera”; así lo dijo textualmente y en términos de ustedes es drenar la ira. Eso tuvo como consecuencia más de diez personas fallecidas, cientos de heridos, destrucción de instituciones públicas. Eso fue en 2013. Al año siguiente, el señor Leopoldo López lanza un llamado a la salida que dirige personalmente y violenta y destruye la sede del Ministerio Público. Luego, destruyen la sede del Tribunal Supremo de Justicia y agreden y queman varios vehículos de la policía judicial. Lo cierto es que en ese momento desataron una violencia que duró tres meses en Venezuela, provocando cuarenta y tres muertos, más de cuatrocientas personas discapacitadas y ochocientos heridos. Muchos de ellos son personal

de las Fuerzas Armadas. Por supuesto que de esa violencia hay detenidos directos responsables de estos hechos punibles. Esa es la realidad de Venezuela.

En estos momentos, comenzó una nueva jornada de violencia y, por supuesto, ya tiene muertos. En Táchira asesinaron a dos policías. En las principales ciudades se mueven en pequeños grupos, porque no tienen apoyo popular para las acciones de violencia, afortunadamente, pero han arremetido contra los centros de distribución de alimentos públicos y privados y han estado obstaculizando las vías públicas. Se puede ver en las redes sociales cómo agarraron a una funcionaria mujer de la Policía Nacional y como fue agredida a palos por jóvenes entrenados por Leopoldo López. Esa es la tesis que se está imponiendo en Venezuela. Ustedes van a observar que cada día se alejan más de las salidas electorales y democráticas, porque no son capaces de impulsarlas. Como decía el amigo Pablo Iturralde, el referéndum revocatorio es una figura que no estaba en la Constitución vieja de Venezuela. La incluyó el presidente Chaves; es democrática y constitucional. Ahora bien, para llegar al referéndum revocatorio los interesados tienen que cumplir con los requisitos que establece la Constitución y parecería que ellos no están a la altura y no van a poder convocarlo.

(Interrupciones)

—Pida la palabra, compañero.

Decía que no van a poder convocar a referéndum y eso los tiene desesperados. Su desespero lo transmiten a sus colegas parlamentarios de otros partidos de otros países, incluyendo al señor Almagro, que en un acto de desesperación arremete contra mi país dejando bien en cuestión el cargo de secretario general, que le queda grande por la forma como se involucra en los asuntos de mi patria, como insulta a nuestras instituciones y parecería ser un miembro más de la oposición venezolana. Yo tengo amigos –incluso norteamericanos- que han dicho que Almagro se suicidó antes de tiempo porque no le quedan cualidades ni siquiera para convocar una junta de condominio por su posición sesgada.

Es todo, ciudadano presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el parlamentario Humberto Benedetto.

**SEÑOR BENEDETTO.**- Señor presidente: el motivo de mi intervención tiene que ver con que el Parlasur comience a ganar prestigio no ante los medios de comunicación sino frente a nuestros pueblos.

Habitualmente en este espacio discutimos y planteamos problemas que tienen que ver con los asuntos internos de cada país. Yo entiendo que tenemos que pasar de la denuncia a la acción concreta. Va a ser imposible que un sector u otro de Argentina, un sector u otro de Brasil, un sector u otro de Venezuela y, ahora también, un sector u otro de Paraguay nos pongamos de acuerdo en el diagnóstico de la crisis política y de situaciones que se producen en cada país. Por eso somos diferentes y pensamos de manera distinta.

A modo de ejemplo de cómo intentar avanzar, hemos ingresado un proyecto que ha sido acompañado por varios pares. Tiene que ver con la ayuda al pueblo de Venezuela en materia de insumos médicos y medicamentos. Mientras discutimos -cada uno con su posición que respeto y valoro-, el pueblo venezolano es quien está sufriendo las consecuencias de no tener medicamentos. Algunos dirán que es un complot internacional de la derecha que hace que Venezuela no pueda proveer a su pueblo de los medicamentos que hacen falta. Otros dirán que la causa será las medidas implementadas por el actual Gobierno, que son equivocadas. Otros dirán -desde una tercera posición- que la baja del petróleo ha afectado duramente la situación de Venezuela. No importa la causa; el problema es el efecto y hoy los venezolanos necesitan nuestra ayuda. Necesitan la ayuda del Consejo del Mercosur, porque es un país hermano y aunque tenga problemas internos necesitamos ponernos de acuerdo para ayudar al pueblo porque, seguramente, deben de estar sufriendo quienes están con el Gobierno y quienes no están con él.

Me parece que el desafío es pasar de la denuncia a la propuesta, a la integración, al consenso. Por eso quiero agradecer el acompañamiento que he tenido de parte de varios parlamentarios en este proyecto y, por eso, vamos a seguir trabajando por la integración, independientemente de las diferencias que tenemos, que no vamos a zanjar desde lo ideológico, porque por algo somos diferentes, pero los pueblos están en primer lugar.

Muchísimas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el parlamentario Edgar Romero.

**SEÑOR ROMERO.**- Señor presidente: antes de hacer mi exposición, quiero pedir respetuosamente que se nos proporcione el material filmado de esta sesión porque en nuestro país tenemos la posibilidad de difundir este trabajo comunicacional y creemos que es importante hacerlo. Esperamos tener una respuesta afirmativa en el marco de la difusión de este material. Lo estamos planteando para evitar que exista algún tipo de contradicción de la parte técnica de estas sesiones.

Voy a entrar en el tema. En la comisión en materia de salud se aprobó realizar el 10 de junio, en La Paz, Bolivia, un foro internacional sobre el zika con personeros internacionales, y los miembros de la comisión ya han comprometido su asistencia. Aprovecho el momento para invitarlo a usted y a la Mesa Directiva.

También quiero denunciar en este Parlamento sudamericano la aprobación esta semana de una ley trasnacional por parte del Gobierno norteamericano, particularmente del Congreso, que fue promulgada por el presidente Barack Obama. Hoy día, en este Parlamento, en nombre del Estado boliviano, estamos rechazando la ley trasnacional del Gobierno de Estados Unidos por atentar contra la soberanía de los Estados. Por ello, la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia considera que el Gobierno de Estados Unidos ha puesto en vigencia la denominada ley trasnacional de tráfico de drogas por medio de la cual con el pretexto de la lucha antidrogas pretende extraditar a ciudadanos y ciudadanas productores de hojas de coca de la región de manera arbitraria, abusiva y con claro pensamiento colonialista, pretendiendo utilizar esta ley como herramienta imperialista para atacar extraterritorialmente y vulnerar el respeto a la soberanía de los países. La indicada ley trasnacional constituye una flagrante violación de la soberanía de los pueblos y su autodeterminación. Constituye también una clara violación a los derechos humanos y a las normas de derecho internacional. En suma: es un atentado contra la libertad y la independencia de los Estados.

La Asamblea Legislativa de Bolivia recuerda al Gobierno de los Estados Unidos que en el año 2013 ciento sesenta y nueve Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la resolución por la cual se despenalizó la hoja de coca, en reconocimiento al uso milenario y la soberanía de los pueblos de la región andina. Las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia no aceptarán ni permitirán la salida de ningún ciudadano productor de hoja de coca a requerimiento de ninguna autoridad del Gobierno de Estados Unidos, en cumplimiento del mandato de la Constitución Política del Estado aprobada democráticamente por el pueblo boliviano, que en su artículo 384 manda proteger la hoja de coca. Por lo tanto, la Asamblea Legislativa de Bolivia, en uso de sus facultades establecidas por la Constitución y en aplicación de los artículos 103 y 131 de Reglamento General de la Cámara de Diputados, en estricto cumplimiento del artículo 188, parágrafo 2) de la Constitución Política del Estado, declara: primero, rechazar contundentemente la denominada ley trasnacional de los Estados Unidos por ser atentatoria a la soberanía e independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, violatoria de los derechos humanos y vulneradora de las normas de derecho internacional; segundo, expresar que el Estado Plurinacional de Bolivia rechazará cualquier solicitud de extradición de productores de hoja de coca por parte de Estados Unidos y reafirmar que la hoja de coca en estado natural es

patrimonio cultural reconocido por la Constitución Política del Estado y la Organización de Naciones Unidas, la ONU; tercero, recomendar al Órgano Ejecutivo, mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores, activar los mecanismos internacionales para denunciar esta amenaza a la soberanía de los Estados por parte del gobierno norteamericano.

Se ha aprobado en la Asamblea Legislativa esta resolución legal y hoy día tengo la obligación, como parlamentario boliviano, de denunciar a través de este Parlamento que la integración, la soberanía, el Estado de derecho, la autodeterminación de los Estados nos van a permitir hacer frente a estas políticas que van más allá de lo significa preservar nuestros derechos.

Agradezco al señor presidente y a los parlamentarios asistentes al Parlamento del Mercosur por haber escuchado este pronunciamiento que hago en mi calidad de parlamentario adscripto al Mercosur para denunciar esta medida que se ha aprobado y que ha sido de conocimiento mundial en el curso de esta semana.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Metaza.

**SEÑOR METAZA.**- Señor Presidente: brevemente voy a hacer una caracterización de la situación que está sucediendo en la región y de lo que está pasando en la República Argentina como consecuencia de lo que ocurre globalmente en la región.

(Diálogos)

-----Por favor, señor Presidente, le ruego que me ampare en el uso de la palabra y solicite a los Parlamentarios de Brasil que hagan silencio para que pueda realizar mi exposición.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- La Mesa solicita que no se dialogue para poder escuchar a los Parlamentarios que están haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor parlamentario Metaza.

**SEÑOR METAZA.**- Es indudable el avance en la región de la derecha neoliberal que pretende instalar nuevamente la restauración conservadora, que años atrás se materializaba a través del Plan Cóndor y que hoy podemos denominar Plan Buitre. Tampoco podemos desconocer que las decisiones y el carácter injerencista del país del norte se originaban con un evidente apoyo local de las corporaciones económicas, judiciales, eclesiásticas y sindicales, y de algunos partidos que en su momento fueron de oposición. Hoy ya no utilizan la metodología de recurrir a las armas, sino que llevan adelante los denominados golpes blandos o parlamentarios, con la debida colaboración de los actores que nombré anteriormente.

El Presidente de Ecuador, don Rafael Correa, plantea que para llevar adelante un golpe blando hace falta una justicia sumisa y medios hegemónicos cómplices y corruptos. Esa es la única manera de poder blindar a un delincuente para que pueda llegar al poder. Es indudable que los medios hegemónicos han influido para permitir la llegada de ciertos personajes que de un modo u otro, ya sea a través del voto popular o mediante golpes parlamentarios, han accedido al poder. Esa prensa concentrada ha colaborado con la victoria cultural del neoliberalismo determinando en el imaginario colectivo y en la conciencia todas sus falacias y todos los sofismas. Esto es lo que pasó en la República Argentina el 22 de noviembre pasado, cuando por primera vez en la historia la derecha neoliberal llegó al poder a través del voto popular. Si bien fue por poco margen y en algunos sectores o regiones con cierto olor a fraude, nosotros respetamos esa decisión popular.

Hoy gobierna en Argentina Mauricio Macri, que fielmente representa los intereses a los que aludí anteriormente. Es por eso que venimos a esta asamblea legislativa a contarles a nuestros hermanos mercosureños lo que está sucediendo en nuestra República Argentina. Por primera vez en doce años volvemos a escuchar en nuestro país palabras que creíamos que estaban olvidadas: devaluación salvaje de la moneda; despidos indiscriminados; desocupación; represión; inseguridad; persecución ideológica, y tarifazos en los servicios públicos y en los servicios básicos de la canasta familiar que indudablemente repercuten en los sectores que menos tienen, en los marginados, en los sectores más vulnerables de la sociedad. Se ha acordado con los organismos financieros internacionales; se ha sobreendeudado a nuestro país. Yo estoy absolutamente convencido de que ese sobreendeudamiento al que ha sido sometido nuestro país por parte del Presidente Mauricio Macri, ni siquiera los nietos de nuestros nietos lo van a poder pagar.

Voy a tratar de graficar la represión que existe en la República Argentina con algunas fotos que he traído aquí para mostrar a nuestros hermanos parlasureños. En la imagen que tengo en mi poder se ven balas de goma y de plomo. Esto es consecuencia de la represión en la República Argentina a raíz de las políticas neoliberales de Mauricio Macri; esto es lo que está pasando en la República Argentina. Estas son las marcas que está recibiendo el pueblo que se ha levantado para impedir el avance del gobierno de Mauricio Macri. Hacemos este planteo porque no se trata de una cuestión retórica, sino que son ejemplos claros y concretos de lo que está sucediendo en nuestro país. Sin ir más lejos, están siendo sometidos a escraches públicos ex funcionarios de nuestro gobierno nacional como, por ejemplo, el ex Secretario legal y técnico de la Presidencia, el doctor Zannini. Asimismo, recién nos acaban de informar que el ex Ministro de Economía, Axel Kicillof, fue agredido cuando ingresaba al jardín de infantes a buscar a su hijo. Y, vaya casualidad, son los miembros

militantes del partido gobernante de Mauricio Macri, quienes llevan adelante este tipo de maniobras.

Insisto con que se han producido más de 200.000 despidos en la República Argentina; cesantías y licencias forzadas con listas negras y represión; 60% de devaluación; tarifazos en los servicios públicos en el orden del 700%; inflación proyectada anual de un 70%; más de 1.500.000 nuevos pobres, y persecución ideológica a la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner, a su familia y a todos aquellos funcionarios que respondieron al gobierno kirchnerista. Se realizaron denuncias totalmente infundadas basadas solamente en dichos de la prensa. El más claro ejemplo de persecución ideológica y física es el caso de Milagros Sala, por el cual en este Parlamento hemos emitido una declaración solicitando la liberación inmediata de quien es perseguida y ha sido detenida ilegalmente.

Por eso pido a los colegas parlasureños que analicen lo que está pasando en Argentina, que es lo que sucede cuando la derecha neoliberal toma el poder en nuestros países. En ese sentido, sientan como sientan y piensen como piensen, los habitantes de todos los países de la región deben comprender que cuando en los procesos electorales los representantes de la derecha proponen un cambio, simplemente es para hacerse más ricos y gobernar para ciertos sectores de la sociedad que son los que más tienen, en detrimento de las minorías, de los sectores más vulnerables, del pueblo trabajador, de los obreros, docentes y universitarios, como está sucediendo en nuestra República Argentina.

Por lo tanto, insto a luchar mancomunadamente para que no se repita en nuestros pueblos hermanos lo que está sucediendo en Argentina. Trabajemos para dar continuidad a los gobiernos progresistas en la región y digámosle no a la restauración conservadora.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Rocha.

**SEÑOR ROCHA (Interpretación del idioma portugués).**- Señor Presidente: en todo momento hemos escuchado que el ex gobierno brasileño, el gobierno de la Presidenta Dilma Rousseff, ha intentado calificar el proceso de impeachment como un golpe. Sin embargo, lo que nosotros vivimos en Brasil fue la aplicación limpia de la Constitución federal, que en su artículo 95 establece como crímenes de responsabilidad los actos del Presidente de la República que atenten contra la Constitución federal y, en especial, contra la ley presupuestal, como indica el inciso sexto.

Es evidente, señor Presidente, que cuando dicen que la Presidenta Dilma Rousseff no cometió crímenes se olvidan de que ella fue condenada por el Tribunal de Cuentas de la Unión, una Corte técnica. Se olvidan de que Brasil llegó al fondo del pozo y de que hoy tenemos más de once millones de desocupados. Olvidan que el fraude de Petrobras, una de las mayores petroleras del mundo, llega a 550 billones de reales. Olvidan que la semana pasada el sistema eléctrico brasileño, más precisamente Eletrobrás, tuvo sus acciones retiradas de la Bolsa de Nueva York. Tuvimos un robo de 70.000.000.000 de reales. Se financiaron proyectos sospechosos por 430.000.000.000 de reales. Los fondos de pensión...

(Interrupciones)

—Sé que algunos no quieren escuchar, porque la desesperación es grande.

Decía que se tomaron más de 110.000.000 de los fondos de los trabajadores del Banco de Brasil, de los trabajadores de la Caja Económica Federal, de los trabajadores brasileños. Este episodio se remonta a trece años, en el montaje de un gran esquema de corrupción, que pasó por la compra de apoyo político y fue encabezado por aquel al que el Ministerio Público Federal de Brasil le atribuyó la patente de jefe de la organización criminal, el señor Luiz Inácio Lula da Silva.

Más aún, cuando el Procurador General de la República, Rodrigo Janot, describe los actos de corrupción practicados por el Partido de los Trabajadores, se refiere a ese partido como una cuadrilla, como una banda...

(Interrupciones)

—Señor Presidente: es bueno que se respeten las divergencias. Sé que hay gente que no puede convivir con la divergencia, pero hay que respetar.

Como decía, el Procurador General, Rodrigo Janot, atribuye al PT la condición de banda por todos estos actos que relaté. Hay más de cien personas presas, entre políticos, empresarios, operadores, la gran mayoría del PT. Pero no son solamente petistas los que están siendo llevados presos. Ayer, los medios de comunicación de Brasil divulgaron la grabación de una conversación de dos ex-apoyadores del Gobierno de Dilma y de Lula. El Senador Romero Jucá, uno de los líderes del Gobierno de Lula, hablando con otro apoyador del Gobierno de Dilma y de Lula, Sérgio Machado -ex-Presidente de Transpetro; en ese esquema en el que de los cofres públicos del pueblo brasileño se robaron más de 550 billones-, combinaban una forma de proteger a Lula. Tengo la grabación de esa conversación. En una parte se habla claramente de la intención de hacer un gran acuerdo, de proteger a Lula, de proteger a todo el mundo.



El pueblo brasileño no admite más ese tipo de conductas. Las instituciones brasileñas son sólidas y están trabajando. Las instituciones brasileñas llevaron a prisión a los que metieron las manos en los recursos públicos, y llevarán a muchos más.

Desgraciadamente, desde esta misma tribuna, escuchamos la defensa del Gobierno de Dilma por parte del Senador Humberto Costa, que fue señalado por varios delatores, en varias investigaciones, como uno de aquellos que se benefició de este esquema de coimas, como uno de aquellos que se apropió de recursos públicos para favorecer a un Gobierno que fundió a Brasil, que fundió a mi país. Es un modelo semejante al que se dio en otros países, de parlamentarios que hoy defienden y levantan carteles aquí.

Lo que ha sucedido en Brasil es que se ha aplicado la ley. Ganar una elección, por más votos que se obtengan, no da derecho a nadie a robar a Brasil. No es un salvoconducto para practicar ilícitos. La elección da derecho a la asunción de cargos, pero más que eso, implica la obligación de respetar el estado de Derecho, la obligación de respetar la ley. Todos aquellos que hoy acusan al "impeachment" de golpe están desesperados, en primer lugar, porque perdieron los cargos que tenían en el Gobierno Federal y, además, porque están preocupados por la próxima campaña, ya que no estarán más Petrobras, los fondos de pensión, ni las compañías de préstamos para financiar las campañas millonarias del Partido de los Trabajadores y sus aliados.

Nosotros tenemos instituciones fuertes. El pueblo brasileño hoy saluda la operación lavado de dinero.

El pueblo no admite que lo que sucedió en el pasado sea dejado atrás y quede en blanco. Si hay criminales, estén donde estén, tienen que ser sancionados, hayan sido electos Presidentes, Ministros o Senadores.

Pienso que este episodio de lavado de dinero será un divisor de aguas para América del Sur y que tendremos un Brasil antes de la operación lavado y un Brasil después de la operación lavado. Que esto sirva de ejemplo para Argentina, Venezuela, Bolivia, Uruguay, Paraguay, para todos los países y para todos los partidos. Lo que sucedió en Brasil debe ser motivo de reflexión para todos los países.

Muchas gracias.

(Manifestaciones en la Sala)

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Luis Loaiza.

**SEÑOR LOAIZA.**- Buenas tardes, señor Presidente, señores Parlamentarios.

Agradezco esta oportunidad que me dan para exponer solo una muy pequeña parte del drama que se vive en Venezuela en lo que refiere a la situación universitaria; cómo esos hombres y mujeres, jóvenes que son fundamentales para el desarrollo de un país, hoy enfrentan una situación dramática, que es el resultado de la grave crisis que atraviesa un país que fue saqueado, cuyas riquezas fueron robadas y que hoy no tiene dólares para comprar comida, ni para comprar medicinas, ni para comprar repuestos, ni para poder funcionar con normalidad.

Cuando un colega parlamentario señalaba hace un momento que el capitalismo es hambre y miseria, yo pensaba en Venezuela y decía que, entonces, Maduro es capitalista, porque acabó con Venezuela y la expuso a una situación de hambre y miseria.

Cuando ese colega parlamentario hablaba de que hay gente que no es demócrata, yo decía que a los demócratas venezolanos nos están encarcelando porque estamos pidiendo un referéndum revocatorio, que está previsto en la Constitución. Entonces ¿quiénes son los que no son demócratas?

Cuando se habla de jornadas de violencia, tengo que decir, nada más que por recordar un dato, que en diecisiete años de régimen socialista han muerto más de doscientos cincuenta mil venezolanos a manos del hampa y que las armas en Venezuela circulan con el beneplácito del Estado.

Cuando se habla de salidas electorales y democráticas, por supuesto, nosotros esperamos que esas salidas pasen por el referéndum y los mecanismos contenidos en la Constitución.

Como decía al principio, quiero hablar de la situación universitaria.

El 14 de marzo de 2016 entregué en el despacho del señor Presidente una comunicación, la N° 08/2016, dirigida a él y a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, exponiendo la grave situación de las universidades.

Es bueno que los compañeros parlamentarios del PARLASUR sepan que las universidades públicas de Venezuela se encuentran al borde del abismo, al borde del cierre, que no hay recursos para su funcionamiento, que sus laboratorios no tienen insumos, que desde hace años no se compran libros, que desde hace mucho tiempo no hay recursos para desarrollar las prácticas de campo, ni para dotar a los laboratorios. Es muy importante que los colegas parlamentarios sepan que el quiebre de Venezuela en este momento impide a las universidades pagar el salario de los profesores universitarios y que estamos a punto de una situación explosiva. De todo esto yo daba cuenta en la comunicación del 14 de marzo de 2016.

Hoy, en Venezuela, los universitarios de todas las universidades públicas están constantemente en las calles. Quiero dar un dato a los colegas parlamentarios: se está produciendo un asunto dramático en Venezuela, que se llama éxodo académico. Se nos están yendo los doctores, los especialistas, a otras universidades, pero no de Estados Unidos o de Europa, sino a universidades de América Latina, porque mientras en Ecuador, en Perú o en Argentina un profesor gana más de U\$S 2.000 mensuales, en Venezuela, un profesor altamente calificado gana U\$S 50 al mes, lo cual es vergonzoso para un personal de esa calificación.

Aun con ese drama, aun enfrentando esa seria situación, que es un reflejo del quiebre del país, que es un reflejo del quiebre de la democracia en Venezuela, quiero hacer una propuesta para que quede en consideración de esta Plenaria y pueda desarrollarse posteriormente.

Como los demócratas venezolanos creemos en la integración, vengo a proponer que desde el MERCOSUR, fundamentalmente desde el PARLASUR, se impulse la integración, intercambio y acercamiento de nuestras instituciones de educación superior, que son las encargadas de formar a los profesionales y técnicos que contribuyen en todas las áreas a la construcción de este desafío que significa integrar duraderamente a nuestros países en un proyecto y un destino común.

De allí que proponemos impulsar desde este Parlamento iniciativas de cooperación para actualizar programas académicos de formación profesional que se dicten en los países miembros con el objeto de estimular la adecuación de los programas académicos a las nuevas realidades de la integración latinoamericana. De lo que se trata es de homologar los programas de formación profesional a nivel de licenciaturas y posgrados en Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Administración Pública y de Empresas, Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Espero que en Venezuela todavía haya universidades para poder encarar este reto de la integración desde ellas y desde la formación del recurso humano calificado que necesitamos para sacar adelante a nuestros países.

Muchísimas gracias, señor Presidente y compañeros parlamentarios.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra la señora parlamentaria María Luisa Storani.

**SEÑORA STORANI.**- Me anoté para hacer uso de la palabra para referirme a dos temas.

El punto fundamental que voy a presentar es el relativo a la Campaña GQUAL, por la paridad de género en la representación en los organismos

internacionales, que es llevada adelante por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Quiero leer una carta de adhesión, que ya ha sido firmada por muchos legisladores de los países que conforman el MERCOSUR.

Se trata de una Declaración sobre paridad de género en el proceso de integración regional del PARLASUR.

Dice lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que actualmente hay alrededor de 10% de integración femenina en el Parlamento del MERCOSUR. Que en su historia de vida nunca hubo una presidenta mujer al frente de nuestro organismo, y que las presidentas de comisiones han sido honrosas excepciones; es que ante este problema de ausencia cuantitativa de participación femenina, pretendemos iniciar acciones afirmativas paliativas y de incorporación de la perspectiva de género a nuestras labores.

De esta manera, expresamos nuestro compromiso con la incorporación de la perspectiva de género y diversidad a través de acciones concretas como la creación de una comisión permanente que trabaje de forma coordinada con la Comisión de Derechos Humanos, bajo el nombre de ‘Comisión de Género y Diversidad del PARLASUR’.

Siguiendo la iniciativa de la Oficina Regional Suramérica del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en MERCOSUR, se resuelve adherir a la Campaña Internacional GQUAL que invita a los Estados y Organizaciones Internacionales a desarrollar mecanismos, directrices y estándares para promover la representación equitativa de las mujeres.

Finalmente, el PARLASUR señala de forma expresa su compromiso con la paridad de género, exhortando a los Estados Partes a incorporar la modalidad paritaria en la confección de sus listas para las elecciones del PARLASUR”.

Tengo aquí la declaración con todas las firmas para entregar a la Presidencia.

Asimismo, aprovecho esta intervención para afirmar otra iniciativa que me han acercado, de la Parlamentara Fernanda Gil Lozano y otras Legisladoras, que van en el mismo sentido, es decir, para que se abra la banca de la mujer, la Comisión de Género y Diversidad, pero fundamentalmente para que este Parlamento se exprese a favor de la Campaña GQUAL, que tiene que ver con la paridad en los organismos internacionales.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- Tiene la palabra el señor parlamentario Arthur Oliveira Maia.

**SEÑOR OLIVEIRA MAIA.- (interpretación del idioma portugués).**- Señor Presidente, señores parlamentarios: tengo el honor de comparecer en esta Casa para dar mi más sincero y firme testimonio sobre la solidez de las instituciones democráticas brasileñas, que continúan operando dentro de los patrones establecidos por la Constitución Federal, con pleno respeto de las libertades públicas y de los derechos individuales.

Tengo conciencia de que el proceso político brasileño ha sido acompañado con especial atención por los medios de prensa, académicos, la sociedad civil y, particularmente, por ustedes. Parece natural que así sea, teniendo en cuenta los lazos de amistad y cooperación que unen a Brasil con sus países.

En ese contexto, agradecemos las distintas manifestaciones de solidaridad de nuestros vecinos.

Sin embargo, el interés natural que despertó el proceso político en curso en Brasil estuvo rodeado de comentarios que desgraciadamente no siempre representan la verdadera naturaleza de los hechos. Esas interpretaciones equivocadas sobre el proceso de “impeachment” en curso en Brasil, motivadas por informaciones equivocadas o, simplemente, construidas por mala fe, deben ser rechazadas en forma definitiva.

Obviamente, el “impeachment” de un Jefe de Estado democráticamente electo no es un hecho político común. Y no es así que ha sido tratado por las instituciones democráticas brasileñas. Nuestro ordenamiento jurídico, especialmente la Constitución Federal, estipula claramente las condiciones en las que cada instrumento puede y debe ser accionado. Debemos recordar que el Supremo Tribunal Federal, además de haber definido con detalle los pasos a seguir durante todo el proceso de impedimento, con frecuencia fue accionado para emitir posiciones sobre su funcionamiento y monitorear la legalidad de los actos practicados, y hasta el momento la Suprema Corte siempre ha certificado su completa corrección.

Claramente, durante el proceso de impedimento, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial han desempeñado sus atribuciones de manera independiente, lo que demuestra cabalmente la solidez y el vigor de las instituciones democráticas brasileñas.

Desde el 2 de diciembre de 2015, cuando fue recibido por la Cámara de Diputados, el proceso de “impeachment” ha seguido fielmente el curso definido por el Supremo Tribunal Federal.

El 12 de mayo, a más de cinco meses de iniciada la tramitación, el Senado Federal autorizó la instalación del juicio, luego de un amplio y vigoroso debate sobre el asunto. Los argumentos y hechos en contra y a favor del impedimento de la Presidenta Dilma Rousseff fueron esgrimidos en público. Los debates fueron transmitidos por canal abierto de televisión. Los siguieron la prensa, la academia, los sindicatos, las organizaciones civiles, el Congreso, en fin, todos los segmentos de la sociedad brasileña interesados en participar activamente de un profundo y democrático proceso de debate. Ese proceso fue acompañado por diversas manifestaciones multitudinarias, pacíficas, de grupos con visiones políticas diferentes sobre los caminos a seguir para superar la crisis que está asolando a Brasil.

En el marco de ese minucioso proceso, el Congreso Brasileño -primero la Cámara de Diputados y posteriormente el Senado Federal- fue instado a examinar el pedido de “impeachment” de la Presidenta Dilma Rousseff.

En la Cámara de Diputados, el pedido fue aprobado por una expresiva mayoría de votos. Fueron 367 votos contra 147, superando así ampliamente los 342 necesarios para aceptar la denuncia y resolver su pasaje al Senado Federal.

A su vez, en el Senado Federal otra expresiva mayoría se manifestó en el sentido de que había responsabilidad de la Presidenta Rousseff. Fueron 55 votos a favor de seguir con el proceso contra apenas 22 en sentido contrario, superándose ampliamente los 41 votos necesarios.

Cabe recordar que, aunque esté alejada de su cargo, la Presidenta Rousseff y su partido tienen el tiempo y los medios necesarios para presentar su defensa. Su derecho de defensa está totalmente garantizado.

Dado el alejamiento temporal de la Presidenta Dilma Rousseff, siempre conforme a nuestra Constitución Federal, el 12 de mayo Michel Temer asumió interinamente la Presidencia de la República.

Para combatir las imprecisiones que fueron erróneamente difundidas sobre la situación política brasileña, les recuerdo que la instauración de un proceso de “impeachment” no tiene como base la identificación de un delito común. Los delitos comunes son juzgados exclusivamente por el Poder Judicial. Si ese fuera el caso, la Presidenta estaría siendo juzgada por el Supremo Tribunal Federal, como consta en la Constitución. El proceso de “impeachment” responde a la existencia de un delito de responsabilidad. La Constitución Federal brasileña alega entre los crímenes de responsabilidad los actos que atenten contra la probidad en la Administración pública y presupuestaria. Las acusaciones dirigidas a la Presidenta Dilma son exactamente de esa naturaleza: manipulación del presupuesto, escondiendo la real situación de las cuentas públicas, y gastos sin autorización del Parlamento.

Por lo tanto, esas acusaciones no pertenecen a la esfera del Derecho Penal; son de carácter político y administrativo. No se trata de juzgar o no la honra personal de la Presidenta Dilma Rousseff.

Se trata de juzgar las acciones de la Presidenta en la conducción del Presupuesto y las finanzas del Gobierno, aspecto central de la administración pública. Por esa razón, corresponde al Senado Federal juzgar esa acción, bajo la conducción del Presidente del Supremo Tribunal Federal.

No es redundante recordar que la fiscalización de la ejecución presupuestaria por parte de los Parlamentos constituye uno de los hechos principales sobre el que se estructura el funcionamiento de las repúblicas democráticas; se trata claramente de una herramienta fundamental de control democrático sobre la acción del Poder Ejecutivo. Es una conquista histórica de las sociedades democráticas.

Señores parlamentarios: no es la primera vez que Brasil tiene que enfrentar una situación extrema de impedimento de un Presidente. En 1992 tuvimos que enfrentar el proceso de alejamiento del Presidente Fernando Collor de Mello. Ese proceso fue internacionalmente reconocido por la madurez y serenidad con la que fue conducido, siempre en la observancia de las instituciones democráticas. No temo decir que salimos fortalecidos como democracia de aquella traumática experiencia. Estoy seguro de que, una vez más, la solidez de las instituciones democráticas brasileñas estará a la altura de los desafíos que se nos presentan nuevamente. Pueden estar seguros de que la democracia brasileña dará prueba de su robustez y excelencia y saldrá fortalecida de este desafiante momento histórico.

Algunos comentarios sobre la legalidad, sobre la legitimidad del proceso político en curso en Brasil son equivocadas, malintencionadas y merecen ser repudiadas con toda vehemencia. No hay lugar para otra interpretación: el proceso en curso en Brasil es constitucional, legítimo y democrático.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO (Rodríguez).**- Hay cuarenta parlamentarios en Sala. No hay quórum para seguir sesionando.

**SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).**- No habiendo quórum, se da por terminada la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Es la hora 17 y 56)